

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2021-9172 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Ayudas Económicas de Carácter Social a conceder a personas físicas.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2021, adopto el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza reguladora Ayudas Económicas de Carácter Social a conceder a personas físicas.

Lo que se somete a información pública y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente obrante en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentaran reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Miengo, 4 de noviembre de 2021.

El alcalde,

José Manuel Cabrero Alonso.

[2021/9172](#)